

AB

**Nota 921-2022-DNING-DEPROCA**

Panamá, 8 de agosto de 2022.

Ingeniero

**Domiluis Domínguez E.**

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Ref: "Estudio, Diseño y Construcción de obras para la Rehabilitación del Sistema de Acueducto de la comunidad de Volcán, ubicado en el Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí".

Asunto: Entrega de Fijado y Desfijado.

Estimado Ingeniero Domínguez:

En cumplimiento a la normativa ambiental, establecida en el Decreto No. 155 de 10 de agosto de 2011 y al Decreto No. 123 de 14 de agosto de 2009; correspondiente al periodo de consulta formal, hacemos entrega del Aviso de Consulta Pública en el Municipio de Tierras Altas (fijado y desfijado) correspondiente al proyecto Categoría II denominado "Estudio, Diseño y Construcción de obras para la Rehabilitación del Sistema de Acueducto de la comunidad de Volcán, ubicado en el Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí".

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

  
**MSc. JUAN ANTONIO DUCRUET N.**  
Director Ejecutivo

  
J.A.D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Domínguez</i>
Fecha:	<i>19/08/2022</i>
Hora:	<i>12:05 pm</i>

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, según el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 se somete a consulta pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

**Proyecto:** "Estudio, Diseño y Construcción de obras para la Rehabilitación del Sistema de Acueducto de la comunidad de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí".

**Promotor:** Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

**Localización:** Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

### Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en el estudio, diseño y construcción de infraestructuras para la rehabilitación del sistema de acueducto, que consta de una toma de agua cruda y desarenador en la quebrada Tizingal, línea de aducción con cruce aéreo sobre el cauce del río Chiriquí Viejo, línea de conducción a tanques de reserva, colocación de losa de concreto para la instalación de planta potabilizadora tipo paquete, estación de bombeo, edificio de control, nuevo tanque de almacenamiento de 250,000 galones y estructuras complementarias que permitan un funcionamiento correcto y suministro continuo de agua potable.

### Síntesis de Impactos Esperados y Medidas de Mitigación Correspondientes:

- **Impactos Positivos:** Mejoras en la disponibilidad de agua potable para la población de Volcán, mejoramiento de la calidad de vida, generación de empleos, aumento de la demanda de bienes y servicios.
- **Impactos Negativos:** Alteración temporal del régimen hídrico y calidad de las aguas de la quebrada Tizingal, pérdida de cobertura vegetal, posible disminución de la calidad del aire por emisión de partículas, ruidos y olores, molestias a las comunidades aledañas por actividades de obra, incremento del tráfico vehicular, generación temporal de procesos erosivos y de sedimentación, generación de residuos.

### Medidas de Mitigación:

- Tramitación de todos los permisos necesarios relacionados al proyecto, capacitación a todos los integrantes del proyecto en temas de protección ambiental, salud y seguridad en obra, Implementación de medidas para el control de erosión y sedimentación, Monitoreo de los niveles de Contaminantes Ambientales, Implementación de Planes para la Gestión de Residuos, Mantenimiento Preventivo de Equipos y Maquinaria, Manejo de emisiones (gases, partículas y ruidos), Relaciones Comunitarias, Manejo del Tráfico y Reparación de Vías.

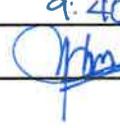
Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Edificio No.804, Albrook, Calle Diego Domínguez y en las oficinas Administrativas de la Dirección Regional de Chiriquí, en horario de 8:00 am a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

#### Fijado

Fecha: 02 / 08 / 2022

Hora: 9:40 a.m.

Firma: 

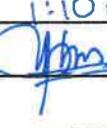
Sello:



#### Desfijado

Fecha: 10 / 08 / 2022

Hora: 1:10 p.m.

Firma: 

Sello:

